

Gómez Menárguez y doña Encarnación Leiva Ortuño y don Antonio Murcia López, en representación de la mercantil Euro Beach Villas, S.A.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quienes lo estimen oportuno puedan examinar el expediente en el Negociado Municipal de Obras y Urbanismo; y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Mazarrón, 10 de abril de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

5335 Solicitud de cambio de sistema de gestión de compensación.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de marzo de 2003, aprobó inicialmente la solicitud de cambio de sistema de gestión de compensación a concertación directa, en la Unidad de Actuación U-02/18, sita en Avda, Doctor Meca (Puerto de Mazarrón); cursada por don Ángel Taravilla Serrano, doña Yolanda Benito Gordo, en representación de la mercantil Gobem Promociones Inmobiliarias Siglo XXI, S.L., don Francisco Izquierdo González y doña Adela Yepes Martín-Portugués, don Luis Gómez Menárguez y doña Encarnación Leiva Ortuño y don Antonio Murcia López, en representación de Euro Beach Vilas, S.A.

Lo que se hace público, a efectos de que quienes lo estimen oportuno puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días a contar a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mazarrón, 10 de abril de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Moratalla

5324 Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje Rambla del Molinillo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje Rambla del Molinillo, término

municipal de Moratalla, promovido por D. Nicolás Sánchez Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en C/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

5331 Ordenanza de Aplicación en las licencias y en la ejecución de Zanjas y Catas en espacio público Municipal.

Índice:

CAP. I : Disposiciones Generales

Art. 1.1.- Definición y Ámbito de Aplicación

Art. 1.2.- Licencia Municipal

Art. 1.3.- Utilización del Dominio público

Art.1.4.: Tipos de obras:

CAP. II: Procedimientos de Actuación

Art. 2.1.- De la solicitud de Licencia

Art. 2.2.- De la Ejecución de los Trabajos.

Art. 2.3.- Canalización para comunicaciones.

Art. 2.4.- Garantías.

Art. 2.5.- Procedimiento de concesión.

Art. 2.6. Liquidación del ICIO y Precio Público.

Art. 2.7. De la Ejecución de los trabajos.

CAP. III: Condiciones Técnicas

Art. 3.1.- De la Ejecución de las obras.

Art. 3.2.- De los Carteles y vallas de la obra

CAP. IV: Calidad, Seguridad y señalización de las Obras

Art. 4-1: Respecto de la calidad de las obras

Art. 4-2-: Respecto de la seguridad en general.

Art. 4-3-: de la señalización

Art. 4-4-: de las ocupaciones:

Art. 4-5-: de los pasos de peatones:

Art. 4-6-: de los contenedores:

CAP. V: Modificación o Supresión de Obras

Art. 5-1-: Tratamiento

CAP. VI: Infracciones y sanciones

Art. 6-1-: Infracciones

Art. 6-2-: Sanciones